

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la resolución de fecha 19 de julio de 2021 de la Secretaria General de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de técnico o técnica especialistas de prensa y comunicación, turno libre general, correspondientes a la Convocatoria 2/2021 de la oferta de empleo público de 2019 para el personal laboral de la Agencia Valenciana de la Innovación.*

Advertido error material en el apartado primero de la citada resolución de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede su corrección:

Donde dice:

Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión definitiva de tres puestos de trabajo de secretario o secretaria de dirección, turno libre general, correspondientes a la Convocatoria 2/2021, una vez resueltas las reclamaciones y subsanados los defectos, quedando recogidas en los siguientes anexos:

Anexo I: personas admitidas a las pruebas selectivas.

Anexo II: personas excluidas a las pruebas selectivas

Debe decir:

Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de técnico o técnica especialistas de prensa y comunicación, turno libre general, correspondientes a la Convocatoria 2/2021, una vez resueltas las reclamaciones y subsanados los defectos, quedando recogidas en los siguientes anexos:

Anexo I: personas admitidas a las pruebas selectivas.

Anexo II: personas excluidas a las pruebas selectivas.

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN

Por delegación conferida por Acuerdo de 22 de junio de 2021 (DOGV 9118 de 1 de julio de 2021)